

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 124

diciembre 06 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90027101 PT 19461	Ordinario	ADRIAN GAMEZ PEÑALOZA	FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 6 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90046701 PT 19520	Ordinario	MIGUEL ANTONIO PEÑALOZA PARADA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 22 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90048901 PT 19521	Ordinario	ARMANDO RODRIGUEZ LOPEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 22 de septiembre de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 10011401 PT 19504	Ordinario	JORGE ISAAC ARANGO CAMACHO	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Auto revocado REVOCAR el auto del 12 de mayo de 2021 proferido por el Juzgado Segundo Laboral del circuito de Cúcuta.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 10022301 PT 19506	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	JESUS ANDRES DUMES MONTERO	Auto confirmado CONFIRMAR el auto del 22 de julio de 2021 proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta, en cuanto se abstuvo de librar mandamiento de pago ejecutivo.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 50054401 PT 19310	Ordinario	JHON JAIRO FERNANDEZ MORALES Y OTROS	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.	Sentencia revocada DECLARAR PROBADA DE OFICIO la excepción de inexistencia de la obligación. ABSOLVER a Termotasajero S.A. E.S.P. de la totalidad de pretensiones incoadas en su contra por Yohn Gerardo Muñoz Carreño.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 00003102 PT 19509	Ordinario	MORA LOPEZ - SERGIO ALBERTO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 14 de septiembre de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00019401 PT 19502	Ordinario	MARTHA TERESA ANGARITA NUÑEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 14 de septiembre de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 10009901 PT 19543	Ordinario	BENEDICTO GUALDRON SERRANO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Sentencia confirmada CONFIRMAR los numerales primero, segundo y tercero de la sentencia del 30 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta, Norte de Santander. REVOCAR PARCIALMENTE el numeral cuarto de la misma providencia. Se absuelve a la entidad territorial de las demás peticiones.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 50076202 PT 19469	Ordinario	JOSE MARIA ORTIZ ORTIZ	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto modificado MODIFICAR las agencias en derecho de primera instancia fijándolas en \$1.000.000. Aprobar la liquidación de costas en la suma de \$1.000.000 a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A. Sin costas en esta instancia.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 60020402 PT 19523	Ordinario	CARSOCIOS SAS	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 17 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90020701 PT 19483	Ordinario	WALDO GOMEZ DUARTE	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Auto modificado MODIFICAR el auto del 1° de septiembre de 2021 proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del circuito de Cúcuta.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 10001601 PT 19497	Ordinario	ORLANDO ARDILA LOPEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia modificada MODIFICAR la sentencia del 31 de agosto de 2021 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta en el sentido de precisar que compete a Protección y Porvenir S.A., reintegrar de las sumas descontadas a la actora a título de gastos de administración, seguro previsional y demás. CONFIRMAR en lo demás la decisión apelada y consultada.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544053103001201 90019301 PT 19225	Ordinario	CESAR AUGUSTO MORALES TARAZONA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO	Sentencia revocada REVOCAR parcialmente el numeral segundo de la sentencia del 27 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de los Patios. CONFIRMAR los demás apartes de la providencia impugnada.	02/12/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544053103001202 10002901 PT 19458	Ordinario	LEAL TARAZONA-CARLOS ALBERTO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 9 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Los Patios, Norte de Santander.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 70033501 PT 19507	Ordinario	MARIA AUDELINA GUERRERO MENDOZA	COLPENSIONES OSMANY ANTONIA MARTINEZ DE ALEY HERNANDEZ	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 15 de octubre de 2019, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 00010801 PT 19533	Ordinario	LEDWIN JESUS SOTO BAYONA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A.	Auto confirmado CONFIRMAR el auto del 29 de septiembre de 2021 proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 00010901 PT 19485	Ordinario	FREDDY ANTONIO ALVAREZ LEON	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A.	Auto confirmado CONFIRMAR el auto del 8 de septiembre de 2021 proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 00028201 PT 19490	Ordinario	KEINAZAMARA SANTIAGO VERGEL	CORPORACION MI IPS SANTANDER	Sentencia revocada REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia del 9 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña, en su literal A del numeral Tercero. CONFIRMAR en lo demás la decisión apelada.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10009401 PT 19481	Ordinario	JESUS RONALDO CHINCHILLA PEREZ	COOPERACAFE	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 6 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña, Norte de Santander.	02/12/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06 /12 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario